UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 773-2019-CFFIEE. Bellavista, 27 de agosto de 2019.

Visto, el **Proveído Nº 2560-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 26 de agosto de 2019, en el que adjunta el **Oficio Nº 007-2019-CACCC/FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 26 de agosto de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **MARTICORENA GARCIA PEDRO ANTONIO**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por la modalidad de Traslado Interno, proveniente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ingeniería Ciencias Naturales y Matemáticas, de la Escuela Profesional de Matemática, en el Proceso de Admisión 2019-I.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180º inciso 180.18º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación..(sic)".

Que, con **Proveído Nº 2413-2019-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE el 15 de agosto de 2019, en el que adjunta el Oficio Nº 0943-2019-D-ORAA, del Abog. Ricardo Mendoza Quispe, Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), recibido el 15 de agosto de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que hacen llegar el Informe Nº 187-2019-SEC/ST-ORAA con Oficio N° 301-CDA-2019 adjuntando los expedientes de los Ingresantes del Proceso de Admisión 2019 - I, por la modalidad de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización.

Que, el **Sr. MARTICORENA GARCIA PEDRO ANTONIO**; ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2019–I, procedente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, de la Escuela Profesional de Matemática, derivando a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE para la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, con **Proveído Nº 2560–2019–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 26 de agosto de 2019, en el que adjunta el **Oficio Nº 007–2019–CACCC/FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 26 de agosto de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **MARTICORENA GARCIA PEDRO ANTONIO**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por la modalidad de Traslado Interno, proveniente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ingeniería Ciencias Naturales y Matemáticas, de la Escuela Profesional de Matemática, en el Proceso de Admisión 2019–I.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 27 de agosto de 2019, teniendo como Octavo Punto de Agenda: "Aprobación de expedientes de Convalidaciones, Compensaciones y Adecuaciones presentados por el MSc. Julio César Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE", se acordó: "REFRENDAR, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el Acta 014-2019-CACCC-FIEE presentado por el MSc. Julio César Borjas Castañeda.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 014-2019-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Julio César Borjas Castañeda.
- 2. APROBAR, el cuadro de convalidaciones de las asignaturas cursadas por el Sr. MARTICORENA GARCIA PEDRO ANTONIO; ingresante por la modalidad de Traslado Interno, en el Proceso de Admisión 2019-I, procedente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, de la Escuela Profesional de Matemática, con la Currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao. de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA FIEE UNAC COVALIDACION CURRICULAR, TRASLADO INTERNO								
ESTUDIANTE: MARTICORENA PLANDE ESTUDIOS 2016 UNAC FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA					PLAN DE ESTUDIOS UNAC FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNAC ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMATICA			
Ν°	código	curso	cred	nota	código	curso	cred	nota
01	EG101	Calculo Diferencial e Integral	5	14	EG102	Calculo I	6	12
5					EE205	Calculo II	6	13
02	EG102	Algebra Lineal	4	14	EE204	Algebra Lineal I	6	12
UZ					EE308	Algebra Lineal II	6	12
03	EG103	Física I	4	13	EE206	Física I	4	13
07	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	15	EG141	Lenguaje	3	14
08	EG208	Calculo Vectorial	5	12	EE309	Calculo III	6	11
10	EG209	Física II	5	12	EE310	Física II	4	13
11	EE202	Programación Digital	3	11	EG207	Programación de Computadoras	6	11
13	EG210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	2	14	EG443	Cultura de Paz y Seguridad Nacional	2	14
14	EG211	Ingles I	2	11	EG342	Ingles I	2	11
17	EG314	Probabilidades y Procesos Estocásticos	4	11	EE311	Estadística y Calculo de Probabilidades	4	11

3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archívese. JHGG/LECM/sym RCF7732019